ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL **PUNO**

N° 006-2021

En la ciudad de Puno, siendo horas 10 de la mañana, del día miércoles diecisiete de febrero del Dos mil veintiuno; a llevarse a cabo mediante Plataforma Skype (Virtual) convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Jorge Antonio Zúñiga Pineda, se encuentran presentes los Consejeros de la Región0. Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pe layo Cuba Pérez, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hancco, Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leggue, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional de la Provincia El Collao, Nury Mamani Machaca, Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional de la Provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Devsi Jhuliana Chalco

Presidente del Consejo Regional de Puno. - Da la bienvenida a todo el Pleno del Consejo Regional de Puno.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. - Luego de haber hecho el llamado a los consejeros conforme al quórum correspondiente, indicar que el consejero Wilfredo Meléndez Toledo, ha presentado solicitud de dispensa mediante el Oficio Nº 006-2021/CRP-GRP-WMT. con el asunto Solicito a usted dispensa para la asistencia de la sesión de Consejo Regional programada para hoy 17 de febrero del 2021, por lo que tengo programado una reunión en la Comunidad Campesina de Queque, de la provincia de Sandia, Asimismo, indica que se cuenta con el quorum correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Puno. - Iniciamos la Sesión Extraordinaria con el quórum correspondiente, se inicia válidamente la sesión de Consejo Regional_

GOBIERNO REGIONAL/PUNU

Abog. Jorge Antonio Zuñlga Pineda PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONA

Noemi E. Cordova Leggue CONSEJERA REGIO



GOBIERNÓ REGIO: JAL PUNO niuel Pacori Lope

SOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO KRGIO JAL PUNO

SOBIERNO REGIGINAL

I.- ORDEN DEL DÍA:

1.1. OFICIO Nº 083-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión de consejo regional al Director de la Red de Salud Puno.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar al Director de la Red de Salud Puno con un tiempo de 10 minutos para que pueda exponer ante el Pleno del Consejo Regional.

Director de la Red de Salud Puno, Luis Darwin García Ramos. Nuestra Red de Salud Puno es nuestra red de atención primaria. tenemos 79 establecimientos, distribuidos en la región de Puno con una población de 260 mil habitantes. Se está trabajando con las pruebas antihigiénicas, estamos con 19 fallecidos, el año pasado hemos tenido mayor porcentaje de positivos, en relación a este año enero 252 hay un ligero incremento pero se está manteniendo. En relación a los casos positivos en los casos leves 118, moderados tenemos 239, severo 39 con total de 526. En relación a pacientes fallecidos sospechosos y positivos en nuestra red, tenemos 19 en el adulto mayor. La Tasa de letalidad por grupos Covid-19 Red de Salud Puno 2020 - 2021 siguen siendo alta en relación a grupo mayor. Nosotros tenemos un plan de contingencia que se está cumpliendo de manera efectiva y programado en nuestro plan de trabajo. Fortalecer la organización con la participación multisectorial para prevenir y controlar la transmisión comunitaria y reducir la morbilidad y mortabilidad en la región ante el incremento de casos Covid-19.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Usted puede mantenerse todavía en comunicación a través de la Conexión virtual conforme el desarrollo de la presente Sesión en lo que respecta a otras intervenciones.

1.2. OFICIO Nº 084-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión de consejo regional al Decano del Colegio Médicos de Puno.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar al Decano del Colegio Médicos de Puno con un tiempo de 10 minutos para que pueda exponer ante el Pleno del Consejo Regional.

Decano del Colegio Médicos de Puno. Dr. Vidmard Mengoa Herrera. Agradecer al pleno por la invitación, como colegio Médico del Perú hemos tratado de hacer un pequeño análisis, el 7 de abril el primer caso de coronavirus en la región de Puno. En los meses Julio, Agosto Setiembre los meses más difíciles en la región de Puno, mucho se



GOBIERNO-REGIONAL PUNO

IMAGO PARTÓHUANAGEO PACCO
SONSEJERO REGIONAL



COBIECNO (LEIGHT 19)











Depris

hablaba quédate en casa, y la pandemia está mostrando la verdadera realidad, en la región tenemos 4 hospitales. Son hospitales muy antiguos algunos solo cuentan con un especialista y de paso vienen especialistas de otras regiones. El Covid-19 es una crisis global que combina la biología, la sociedad humana, el sistema económico y la gobernanza. Finalmente el tema de la vacuna, sabemos muy bien que el tema es muy largo tenemos que unirnos con el tema del dialogo proporcionado una atención de medica de calidad.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Gracias por su exposición Decano del Colegio Médico.

1.3. OFICIO Nº 085-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión de consejo regional al Gerente de Essalud Puno. Presidente del Consejo Regional de Puno. Indica, ahora vamos a

escuchar al Gerente de Essalud de Puno. Indicar a la población que hemos invitado a los responsables de la red de Salud de Puno, al decano del colegio de Médico, y al Gerente de la Red Asistencial Puno, para ver la información que ellos manejan, de la tercera semana del mes de febrero del 2021 y poder evaluar la evoluciones lo que da del presente mes de la segunda Ola.

Gerente de Essalud Puno, Juan Carlos Mendoza Velázquez. Muy Agradecido por la invitación a este Pleno del Consejo Regional, vamos a pasar la exposición establecida la Red de Salud Puno está conformada por 9 establecimientos de Salud, tenemos un primer nivel que está conformado por establecimientos, segundo nivel por 2 establecimientos. dos hospitales, el hospital salcedo y el hospital clínica universitaria que se encuentra en chejoña, con respecto al Covid-19 la red ha elaborado toda una proyección en base a las matemáticas hay toda una metodológica hemos podido graficar, que tenemos un repunte para lo que es semana epidemiológica. Tenemos 3 escenarios. Respecto a las UCI tenemos un cupo limitado tenemos 6 camas UCI, tenemos la sala situacional, tenemos en aislamiento 31 personas, fallecidos 250. Estos dos últimos meses habido un repunte, el número de pruebas a la actualidad tenemos un número considerable estos dos meses ha sido muy dificiles.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señores consejeros, consejeras si es que hubiera alguna inquietud frente a las exposiciones planteadas, algunas preguntas inquietudes les damos la palabra en este momento.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Desde la presidencia tenemos algunas inquietudes para que nos pueda responder, en caso

GOBIERNOVREGIONAL Abog/Jorge Antonio Zúñiga Pined PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONA

onuanaco Pacco

Noemi E. Cerdovi I CONSELERATION

GOBIERNO RÉGIO, JAL PUNO

PUNIC

SOBJEPINO ÁRBIDINAL



del Doctor Luis García Ramos Director de la Red de Salud Puno, ¿Tiene algún requerimiento pendiente presentadas ya sea a la Diresa o al Gobierno Regional de Puno?, lo otro ¿Qué escenario evalúa para las próximas semanas desde la Red de Salud Puno?. Para el decano del Colegio de Médicos ¿Qué observación tiene para la red de salud en base a la información de su representada?. Para el doctor Juan Carlos Mendoza ¿Indique si hay servicio de oxígeno a la población en vista que ha indicado que tiene dos plantas estas dan servicio a la población a través de oxigeno no o qué criterios se está estableciendo?. la otra ¿Hay una restricción en la atención a los pacientes no Covid de los cuales su estado de salud podría estar agravándose y podrían deberse a eso las estadísticas de funciones que se registran en el SINADEF prácticamente en enero se han duplicado duplicándose respecto al mismo mes del año anterior y en febrero estas son también ascendentes, teniendo en cuenta que estamos recién 17de febrero? y la última en base a la información que se maneja ¿Qué utilidad va tener el CAT el Centro de Atención Temporal en vista que en el año 2021 el centro de Salud. fue tardía mente instalado y tales así su utilidad fue mínima.

Consejero Pelayo Cuba Pérez. - Saludar en estas horas de la mañana a todos nuestros compañeros y compañeras al personal que trabaja en el consejo regional, al Dr. Darwin García Ramos, Dr., Vidmard Mengoa Herrera y al Dr. Juan Carlos Mendoza Velázquez, primeramente nos encontramos en una situación crítica en el tema de Salud en la Región de Puno y como lo han mencionado los profesionales es un tema a nivel nacional y mundial. Hubiera sido bueno que nos menciones cuales fueron las necesidades respecto al tratamiento que vienen dando en la atención a los pacientes primarios, asimismo, nos han hablado del Plan de Contingencia, plan de trabajo particular desconozco en el tema de plan de trabajo y le hago una pregunta ¿Cómo reducir la mortalidad en el tema Covid-19? Si también están dando un tratamiento en los casos sospechosos equipo de respuesta rápida y con qué sistemas porque en esta segunda ola el Covid está siendo muy hipócrita el Covid se está manifestando con uno o con dos síntomas; de tal forma cuando uno va a un centro de Salud te preguntan todos los síntomas, si uno cumple con todas estas situaciones te toman la prueba rápida y si no cumples te mandan a casa.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa. - Saludar a todos los miembros del Consejo Regional y por su intermedio también saludar al Dr. Darwin García Ramos, Director de la Red de Salud Puno. Dr. Vidmard Mengoa Herrera, Decano del Colegio Médicos de Puno. y al Dr. Juan Carlos Mendoza Velazquez, Gerente de Essalud Puno. Debemos

GOBIERNO REGIONAL PUNC Abog. Jorge Antonio Zubiga Pined

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIOSA

Yoemi E. Cordo

GOBIERNO REGIO, JAL PUNO

PUND COBIECTNO





manifestar que en la actualidad vivimos una situación crítica en nuestras provincias y en nuestra región, so solamente en la Región de Puno, es a nivel nacional e internacional, sin embargo tenemos a los profesionales tienen una alta responsabilidad en el tema de sistema de Salud, básicamente hacer mi pregunta para el Director de la Red de Salud Puno, hemos tenido algunos inconvenientes nosotros en calidad de autoridades que representamos en la provincia de Chucuito, precisamente nos han manifestado en caso de las plantas de oxigeno se está pagando un sol por concepto de recarga de oxígeno en la planta del Hospital Manuel Núñez Butrón y también se está demorando mucho en estas recargas, ¿Qué nivel de coordinación tendrá en este punto el director de la Red de Salud Puno?. Por otra parte habido algunos comentarios con relación a las vacunas ¿Quiénes elaboran las listas de las vacunas, los trabajadores que estuvieron considerados con el Decreto Supremo N° 044 es decir durante la pandemia son primeros en vacunarse sin considerar a los trabajadores que están en la primera línea, ¿Cuál ha sido el criterio?.

Consejera Nury Mamani Machaca. Felicitar a los directores que están presentes y a todos los consejeros de la región de puno, mi pregunta va para el Gerente de Essalud Puno, ¿Por qué no han implementado más camas UCI en su hospital? ¿Por qué no está cumpliendo con los asegurados docentes? ¿Cuántos médicos intensivistas tiene?. Para el decano del Colegio de médicos ¿qué medida se debe tomar para la subida de casos ¿Estamos ante un rebrote o en la segunda oleada?.

Consejero Walter Mamani Quispe. Saludar a todos los miembros del Consejo Regional, también saludar al Dr. Darwin García Ramos, Director de la Red de Salud Puno. Dr. Vidmard Mengoa Herrera, Decano del Colegio Médicos de Puno. y al Dr. Juan Carlos Mendoza Velázquez, Gerente de Essalud Puno. Quiero hacer Breve para el Dr. Darwin ¿Quépropuesta alcanzo al Director Regional de Salud? ¿El aislamiento temporal el año pasado a fracaso en este momento hay muchos hermanos manifestando que no quieren aislamiento temporal o cuarentena, ¿cuál es su propuesta? si tiene plan Covid ¿Cuánto necesita? ¿Cómo está atendiendo a otros pacientes con otras enfermedades. ¿En la región de Puno se hizo una verdadero análisis de fallecidos? ¿Cuánto costo el alquiles del hospital blanco el año pasado y ahora cuanto nos va costar?

Presidente del Consejo Regional. En este momento vamos a dar pase al Doctor Luis Darwin García Ramos Director de la Red de Salud Puno para que pueda contestar a las inquietudes planteadas como también en el mismo Orden al Doctor Mengoa y al Doctor Mendoza.

GOBIERNO REGIONAL PUNU

Abog/Jorge Antonio Zuniga Pineda PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONA

OBIERNO REGIONAL PLINO

Pacificanaco Pacco

oem E Cor

GOBIERNO RÉGIO. JAL PUNO

PUND

Director de la Red de Salud Puno, Luis Darwin García Ramos. En relación a los escenarios que estamos viendo, se va incrementar más los casos hay falta de concientización, vamos buscar estrategias fortalecer en los centros barriales. El tratamiento nosotros dependemos de los pacientes dependiente si es paciente severo, grave se dará el tratamiento oportuno, si va a requerir otra atención se le va referir al hospital, en relación a la pregunta Freddy Rivera, nosotros somos una Red de Salud netamente preventiva o promocional, unidades diferentes, la dotación de oxigeno tenemos un convenio que hemos firmado con el director del Hospital y los balones es gratuito: las vacunas ya vienen desde el nivel central. El consejero Walter Mamani, la propuesta para mantener el Covid se ha estado coordinando no solamente con la Diresa si no con el Gobierno Regional y municipalidades, se ha tomado varias estrategias dentro de ellas las reuniones con el comando regional. La gran mayoría que nosotros viniendo atendiendo es mayor parte netamente de Salud.

Decano del Colegio Médicos de Puno. Dr. Vidmard Mengoa Herrera. Si nosotros no tenemos una verdadera investigación, historia o verdadero documento que nos permita hacer seguimiento ya se ha leve, moderado o severos verdaderamente nosotros nos vamos a saber en qué grupo afectado más la enfermedad, entonces nuestros ojos van a estar fijo frente a ese grupo de población, esa información maneja la Dirección Regional de Salud. Esta reunión nos ha servido para poder reunirnos más adelante los profesionales de la Salud.

Gerente de Essalud Puno, Juan Carlos Mendoza Velázguez. Nos estamos avocando más al tema hospitalario, el año pasado hemos contratado hemos contratado personal y este año estamos igual. tenemos un convenio para la firma de que es Covid y no Covid. Estamos comprometidos, todo el personal de toda la región merece un reconocimiento porque arriesga todo. El Centro de Salud temporal se tiene previsto que en dos semanas tiene que estar culminado en 14 días-Presidente del Consejo Regional de Puno. Hemos tenido la intervención del Director de la Red de Salud Puno. Dr. Darwin García Ramos. Dr. Vidmard Mengoa Herrera, Decano del Colegio Médicos de Puno y el Dr. Juan Carlos Mendoza Velázquez, Director de la Red Asistencial Puno, entendiendo que el seguro está delimitado en dos, de Puno hacia el Sur del Red Asistencial Puno y de Juliaca hacia el Norte, la Red Asistencial Juliaca, ahora tomando en consideración la moción presentada por parte del Gerente de la Red Asistencial Puno de EsSalud, sobre la felicitación de Saludos, la misma la extenderemos a cada uno de los directores para que el momento salga una relación de

GOBIERNO REGIONAL PUNG

Apog Jorge Antonio Zúmiga Pineda PRESIDENTE DEL CONSELO-REGIONA

GOBIERNO REGIONAL A

GOBIERNO REGIS Yoem: E Cor CONSE SE

SOBIERNO REGIÓNAL PUNI

AL PUNC GOBIERNO RÉGIC.



profesionales que nos hayan alcanzado directamente desde sus dependencias o entidades que nos representan para que no haya una queia resultando el saludo contradictorio en vista que el día de hoy he visitado el Hospital Manuel Núñez Butrón y esto aprovecho para indicar en compañía del Consejero Walter Mamani Quispe, hemos verificado que la planta adquirida por el Gobierno Regional son una de las dos instalada; va que en alguna anterior visita hemos indicado que una está en instalación y hablamos antes de la guincena de enero, ha transcurrido prácticamente un mes, y la segunda planta del Gobierno Regional sigue en instalación de prueba y hasta el día de hoy no funciona esa información para que tengan en cuenta y el día de mañana verificaremos esa planta del Gobierno Regional para ver si esta funciona o no funciona, porque nosotros hemos aprobado una compra en agosto del 2020, primero que sea una compra directa, segundo una compra en relación rápida de las plantas de oxígeno y sabemos que 6 meses después de que se ha aprobado estas no funcionan créanme que estas es una indignación y no hay la capacidad de llenado inmediatamente.

1.4. Escrito 01-2021. Con la sumilla: Presento pedido de interpelación. Presidente del Consejo Regional de Puno. - Según la sesión de consejo programado para el día de hoy orden del día en el 1.4 Escrito 01-2021. Con la sumilla: Presento pedido de interpelación, señor secretario de lectura por favor a lo pertinente respecto al documento. Secretario del Consejo Regional de Puno. Conforme se ha manifestado en una anterior sesión, se tiene por presentado el Escrito 01-2021. Con la sumilla: Presento interpelación dirigido al Presidente del Consejo Regional, suscrito por los consejeros Severo Vidal Flores Ccopa, Walter Mamani Quispe, Isidro Pacohuanaco Pacco, Juan Walter Condori Peralta, Domingo Quispe Tancara y el consejo Samuel Pacori López. Indicando en su petitorio que su pedido de interpelación en contra del Director Regional de Salud, médico Walter Oporto Pérez, acorde el establecimiento establecido del Art 12 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 026-2018, en lo cual establece que el pedido se aplica al Gerente General, Gerentes Regionales, Directores de Proyectos Especiales, Directores de las Direcciones Regionales Sectoriales de Administración, procedimiento que se deberá iniciar en razón a los siguientes fundamentos que obran en dicho documentos, el mismo que fue puesto en consideración del pleno del Consejo de manera escaneada.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Efectivamente estoy verificando la documentáción escrita escáneada para cada uno de los

GOBIERNO REGIONAL PUNC

Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONI

EPNO REGIONAL PUNO



SOBIERNO REGIONAL PUNO

consejeros regionales, vamos a pedir al consejero presentante de este pedido de interpelación pueda dar a conocer los fundamentos para luego ir a votación para la admisibilidad conforme el artículo 12 de nuestro Reglamento Interno de Consejo Regional, dispone los procedimientos para la interpelación, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, desea intervenir o le damos Lectura de acuerdo a los documentos presentados. Consejero Walter Mamani Quispe. También soy parte de este pedido de Consejo Regional y también hay motivos para eso lo hemos planteado todas las interrogantes y creo que esto se va tocar de fondo para el día 25 de febrero. Y creo que es importante a votación.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señores consejeros, consejeras del Pleno las razones por las cuales se va interpelar al Director Regional de Salud, ha sido expuestas en este escrito y necesariamente se tiene que tener en cuenta para conocimiento público primero lo fundamentos y teniendo en cuenta el pliego interpelatorio en sobre cerrado para que las preguntas sean respondidas en su oportunidad al pleno del Consejo Regional. Señor Secretario voy a pedir que de lectura a los fundamentos.

Secretario del Consejo Regional de Puno. En el punto 1 petitorio, este proceso de interpelación en contra del Director Regional de Salud Médico Walter Oporto Pérez acorde a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, aprobado mediante ordenanza regional N° 026-2018 en lo cual establece que el pedido se aplica al Gerente General, Gerentes Regionales, Directores de Proyectos Especiales, Directores de las Direcciones Regionales Sectoriales de Administración, procedimiento que se deberá iniciar en razón a los siguientes fundamentos. Il Fundación fáctica del pedido de interpelación, PRIMERO, Conforme a los actos de fiscalización en los diferentes hospitales y centros de salud de la región se ha corroborado que no se ha afrontado adecuadamente la pandemia del covid-19, ya que no se ha sincerado correctamente la información y las acciones certeras que coadyuven para afrontar la grave crisis sanitaria que vive actualmente la región. SEGUNDO. - EL Director Regional de Salud es responsable de haber tergiversado el incremento en la Sesión de Consejo Regional Extraordinaria del 07 de enero 2021, además propalar información falsa, minimizando el incremento de contagios de corona virus al nivel de una segunda ola en la región de Puno, provocando una relajación y descuido en los protocolos de bioseguridad de la población, lo cual ocasionó que a la fecha el número de fallecidos sobrepase el millar a causa de la pandemia. TERCERO, El retraso en la gestión de la implementación y aplicación del laboratorio de biología molecular

REGIO

SOBIEFINO

GOBIERNO REGIONAL Abog Jorge Antonio Zuniga Pined PRESIDENTÉ DEL CONSEJO REGIONA

GOBIERNO REGIONAL PUNO



DIRESA Puno; como son: subestación de energía eléctrica, ampliación del laboratorio y vacunas para los trabajadores, falta de recursos humanos especializados áreas COVID 19 y UCI frente a la creciente demanda de los pacientes. CUARTO, Retrasar la compra e instalaciones de las plantas de oxígeno a cargo del Gobierno Regional de Puno a pesar de haber sido aprobado en el Consejo Regional el 24 de agosto del 2020, a la fecha aún no están operativas las plantas de oxígeno de Puno y San Román lo cual está provocando la muerte de ciudadanos a falta de una oportuna distribución de este elemento vital para la vida. QUINTO, Uno de las bases de nuestro pedido, es la petición de las organizaciones sociales que aglutina el Frente de Organizaciones Populares (FOP) de Puno, los cuales piden al Ejecutivo Regional representado por el Gobernador Regional de Puno; el cambio inmediato del titular de la Dirección Regional de Salud, Walter Sebastián Oporto Pérez, por demostrar la incapacidad frente a la enfermedad de coronavirus COVID-19 ya que no se tiene un plan u horizonte concreto para evitar la propagación de la pandemia en el departamento. SEXTO, Serios cuestionamientos del personal de salud respecto de los trabajadores inmunizados sin pertenecer a la primera línea de contención del COVID-19 Hospitalización de moderados COVID-19 UCI y áreas COVID de las 11 redes de salud, siendo cuestionable la incorporación de profesionales que no están involucrados en hacer frente a la pandemia del COVID-19, incluso la duplicidad de las dosis para determinar profesionales contratados bajo la modalidad de terceros (SHP), SETIMO, Consideramos que de continuar con el titular de la DIRESA Puno el sistema de salud de la región colapsará, tal y como sucedió durante los meses de mayo, junio, julio y agosto del año 2020, donde no había camas UCI, oxígeno ni personal por lo cual consideramos que esta instancia debe ser ocupada por alguien comprometido con la salud de la población. FINALMENTE, la pandemia del coronavirus ha llegado a casi todos los países del mundo y su propagación ha dejado a las economías y empresas en grave apuros, mientras tanto nuestro país intenta mitigar sus efectos con nuevas medidas de confinamiento, persistiendo la incertidumbre en la población que no sabe con certeza cuál será la recuperación del sistema de salud, por lo que consideramos que la región Puno merece tener un plan eficiente, organizado y coordinado que evite la propagación del virus y mitigue sus efectos. atentamente los consejeros Severo Vidal Flores Ccopa, Walter Mamani Quispe, Isidro Pacohuanaco Pacco, Juan Walter Condori Peralta, Domingo Quispe Tancara y el consejo Samuel Pacori López, el mismo que ha sido ingreso por mesa de partes del consejo

GOBIERNO/REGIO. JAL PUNO

A

Samuel Pacori Lope

Conse. Jerus Lagran

GOBIERNO RESIDINAL PUNIC Supering Chalco Coyla Devsi Jindiana Chalco Coyla Devsi Jindiana Chalco Coyla

Abog, Jorge Antonio Zúñiga Pineda PRESIDENTE DEL CONSEID REGIONA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

PHODEWANDER PACCU



Aug

regional en fecha 12 de febrero del 2021 con registro 154 folios 7 con sobre cerrado conforme lo indique y precise del Artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo Regional, es cuanto se informa señor presidente.

Presidente del Consejo Regional. Gracias señor secretario. Señores consejeros, consejeras, en este momento vamos a ir a la votación para admisibilidad, señor secretario de lectura a la parte pertinente de nuestro reglamento interno de consejo regional respecto al tipo de votación que se requiere para admitir el pedido de interpelación que en este momento conforme se establece los artículos literales del Articulo 12 también de lectura.

Secretario del Consejo Regional de Puno. Correcto como usted lo ha manifestado nos encontramos en la estación del literal b del Art 12 de la interpelación que textualmente indica lo siguiente: b)Admisión pedido de Interpelación: Para admitir el pedido de interpelación se requiere el voto de la mayoría calificada, caso contario se archivará el pedido. Artículo 67 del literal c) Mayoría Calificada. - Cuando existe voto a favor de la mitad más uno de sus miembros hábiles asistentes. En este momento para el llamado con el guórum correspondiente se ha registrado 16 más el presidente 17 consejeros asistentes. Lo que significa que la mayoría califica es de 10 votos a favor en el caso que se admita el pedido de interpelatorio.

Presidente del Consejo Regional. Una precisión, la mayoría calificada es a mayoría legal, o la mayoría califica es la mitad más 1 de número de consejeros asistentes a la sesión de Consejo

Secretario del Consejo Regional de Puno. Conforme el artículo 67 del capítulo III del reglamento interno del Consejo Regional en el Punto de las votaciones hace referencia a tanto una mayoría calificada como la mayoría legal c) Mayoría Calificada. - Cuando existe voto a favor de la mitad más uno de sus miembros hábiles asistentes

17 consejeros asistentes. Lo que significa que la mayoría califica es de 10 votos a favor en el caso que se admita el pedido de interpelatorio.

Presidente del Consejo Regional. Con estas aclaraciones consejeros miembros del Consejo Regional vamos a ir a la votación para la admisibilidad conforme al artículo 12 de Consejo Regional.

Votación para la interpelación o en contra de la interpelación.

Secretario Técnico del Consejo Regional. - Conforme a la votación queda la ausencia del consejo de la provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, los resultados son los siguientes 15 votos a favor, 0

votos en contra y Ø abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNC

Abog. Jorge Antonio Zuñiga Pineda PRESIDENTE DEL CONSETO REGIONA

GOSIĘRNO REGIONAL PUNO

GOSIERNO REGIONAL PUNC Noemi B. Cerdova Leenus

CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO







Presidente del Consejo Reglonal. Bien señores consejeros y consejeras la interpelación en contra del Director Regional de Salud Doctor Walter Oporto Pérez ha sido aprobado por mayoría para que este pueda concurrir, señor secretario indique según el reglamento que corresponde.

Secretario Técnico del Consejo Regional. Conforme al reglamento al artículo 12 de la interpelación del Reglamento Interno del Consejo Regional corresponde pasar a la etapa del literal c) Fecha de interpelación: Una vez admitido el pedido de interpelación el Pleno del Consejo Regional señalará hora y fecha para que los funcionarios contesten el pliego Interpelatorio. La interpelación se realizará entre el quinto y décimo día hábil de notificado al funcionario público con el pliego de preguntas contenido en un sobre cerrado y será notificado mediante oficio suscrito por el presidente del Consejo Regional, esta notificación debe efectuarse de manera directa y está a cargo del Secretario Técnico del Consejo Regional quien dará cuenta de la diligencia encomendada al presidente del Consejo Regional. Cuanto debemos remitirnos a este literal.

Presidente del Consejo Regional. Desde la presidencia proponemos desde la presidencia para la Interpelación de Director Regional de Salud puede ser en cuenta del próximo jueves que es la sesión ordinaria de consejo regional conforme establece nuestro reglamento Interno que vendría a ser el jueves 25 de febrero. Llamaremos a votación señores consejeros fijándose para el 25 de febrero a las 10 de la mañana.

Secretario Técnico del Consejo Regional. Los resultados para la interpelación al Director Regional de Salud para el 25 de febrero a las 10 de la mañana los resultados son los siguientes: 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional. Consejeros y Consejeras ha sido aprobado por mayoría la fecha de la interpelación para el día jueves 25 de febrero a las 10 de la mañana, para cual tendrá que asistir el Director Regional de Salud Walter Oporto Pérez para responder el pliego interpelatorio que se le hará llegar en transcursos de las siguientes horas, igualmente en sobre cerrado.

Presidente del Consejo Regional. - No habiendo más puntos que tratar señor secretario estamos en condición de dar por concluida la sesión. Secretario Técnico del Consejo Regional. No habiendo más puntos que tratar señor presidente.

Presidente del Consejo Regional. Señores Consejeros y Consejeras siendo las trece horas con treinta y tres minutes, se levanta la Sesión

GOBIERNO REGIONAL PUNC Abog. Jorge Antonic Unitiga Pineda PRESIDENTE DEL CONSEDE AEGIONA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSEIRNO REGIONAL FAMORIA CONSEIRRA REGIONAL REGION

O Cha Noquera









GOBIERNO REGIO, JAI. PUNO

Euro Tour



Extraordinaria correspondiente al día de hoy miércoles 17 de febrero del 2021, gracias y muy buenas tardes. GOBIERNO REGIONAL PUNC O REGIONAL PI Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL PUN. Deysi Jhuliana Chalco Coyla CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO GOBIERNO REGIONAL PUNO 81Ce Samuel Pacori Lopez. GOBIERNO REGIONAL PUNO Boyron Prof. Domingo Quispe Tancara consesteno encional chocono A6 007 GOBIERNO RÉGIONAL PUTO GOSIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO Noemi E. Gerdov:/ Lean CONSEJERA REGIONAL Nancy Salluda de Mamani DNI, 02416668 CONSEJERA - SAN ROMAN LIPO PACOMUMNACO PACCO CONSEJERO REGIONAL SAN ROMAN Ha diequera